



Factura: 001-001-000034239



20181701070D00085

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701070D00085

Ante mí, NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA de la NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA, comparece(n) JOSE RAFAEL MEYTHALER BAQUERO portador(a) de CÉDULA 0501016059 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A LA COMPAÑIA PHARMA CONSULTING S.A en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL COMPARECIENTE SOLICITA QUE SE AGREGUE COPIAS CERTIFICADA DE LAS CEDULA DE CIUDADANIA, PAPELETA DE VOTACION Y QUE SE OBTENGA EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL REGISTRO CIVIL PARA SER AGREGADO CONFORME EL ART. 75 DE LA LOGIDC. FIJA SU DOMICILIO EN LA AV. 6 DE DICIEMBRE Y PAUL RIVET, TELEFONO 2232720, CORREO INFO@LMZABOGADOS.COM para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 16 DE ENERO DEL 2018, (11:21).

JOSE RAFAEL MEYTHALER BAQUERO
CÉDULA: 0501016059

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS



1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: LABORATORIOS BIOPAS S.A.

EXPEDIENTE: 150180

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1791917677001	14/07/2014	CONSULTLMZ CIA. LTDA.	PRIMER DIRECTOR

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-Q-00000566

NOMBRE: PHARMA CONSULTING GROUP S.A.

MOTIVO PRESENTACIÓN: ANUAL

DIRECCIÓN: CALLE AGUILINO DE LA GUARDIA, URB. MORBELLA, BUSINESS

AÑO / FECHA: 2017

NACIONALIDAD: PANAMA

SOCIEDAD REMISA: NO

COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0501016059	MEYTHALER BAQUERO JOSE RAFAEL	CEDULA	ECUADOR	AV. 6 DE DICIEMBRE	dheredia@lmzabogados.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0008442	PASCAL FORGET	OTRO	PANAMA	COSTA DEL ESTE-TOSCANA DEL ESTE	CASADO	lalvarez@lmzabogados.com	NO
2.	ASE-Q-0008443	QUIROGA DE FORGET MARIA FERNANDA	OTRO	PANAMA	COSTA DEL ESTE-TOSCANA DEL ESTE	CASADO	lalvarez@lmzabogados.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Jose Meythaler Baquero

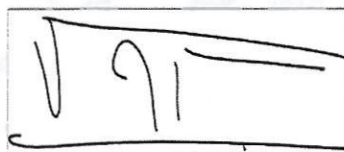
No. IDENTIFICACIÓN: 0501016059



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICADO: 2018-17-01-70-D- 85
FACTURA N° 21239
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 numeral 5 de la Ley
Notarial, soy fe y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y de obra de 1... fojas(s)
útil(es), que me ha sido presentado para este efecto y que acto
seguido devolví al interesado.
Quito, a 16 ENE 2018
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501016059

Nombres del ciudadano: MEYTHALER BAQUERO JOSE RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ VALDIVIESO CARLA SALOME

Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 2012

Nombres del padre: MEYTHALER JOSE GUILLERMO

Nombres de la madre: BAQUERO MARTHA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2018

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-085-47590



183-085-47590

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



En la ciudad de (ciudad), Panamá, a los 16 días del mes de julio de 2014, el señor (representante legal de la compañía en Perú), a nombre y en representación de PHARMA CONSULTING GROUP S.A., manifiesta:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Comparece el señor (representante legal de la compañía en Perú), en su calidad de (cargo), y como tal, representante legal de PHARMA CONSULTING GROUP S.A., legalmente constituida bajo las leyes de Panamá, con domicilio principal en la ciudad de (ciudad), a la que en adelante se la denominará simplemente "LA MANDANTE", quien en forma libre y voluntaria a través del presente otorga poder a favor de los abogados Doctor José Rafael Meythaler Baquero y/o Doctora Margarita Zambrano de Pinto, a quienes en adelante se los podrá denominar simplemente "MANDATARIOS", para que de forma individual o conjunta, representen a la MANDANTE en la República del Ecuador.

SEGUNDA.- AMBITO DEL MANDATO.-

Los MANDATARIOS están facultados para representar a la MANDANTE en todos los actos y contratos que se deriven de la calidad de accionista de compañías de nacionalidad ecuatoriana, en las cuales la MANDANTE posee acciones. Para el cumplimiento de este encargo podrán realizar todos los actos necesarios para ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones que le correspondan a la MANDANTE en su calidad de accionista, en especial: comparecer en el trámite de constitución de compañías, suscribir certificados provisionales y títulos de acciones; comparecer a las Juntas Generales de Accionistas; presentar peticiones al Superintendente de Compañías; presentar la información a la que esté obligada según la legislación ecuatoriana, en calidad de accionista; registrar las inversiones que realice la MANDANTE en el Banco Central del Ecuador.

Los Mandatarios tienen la atribución de contestar demandas e intervenir judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses de la MANDANTE; realizar y celebrar a nombre de la MANDANTE, todos los actos y contratos que se requieran ante las entidades y/o autoridades competentes, judiciales, administrativas, públicas, semipúblicas o privadas del Ecuador.

En general, los MANDATARIOS podrán hacer, a nombre de la MANDANTE, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses de la

In the city of, on 2014, on behalf of and representing declares:

FIRST.- APPEARERS.-

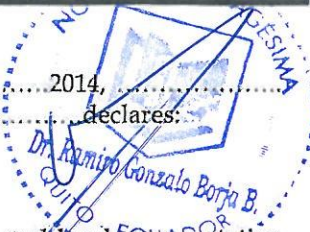
....., appears as and legal representative of, legally formed under the laws of with statutory seat in the city of, which hereinafter will be simply called the "PRINCIPAL", who freely and by his own will through the present hereby grants a Proxy on behalf of the lawyers Doctors José Rafael Meythaler Baquero and/or Margarita Zambrano de Pinto, who hereinafter will be simply called "REPRESENTATIVES", for acting jointly or individually, represent the PRINCIPAL in the Republic of Ecuador.

SECOND.- SCOPE OF THE PRINCIPAL.-

The REPRESENTATIVES have the capacity of representing the PRINCIPAL within all the acts and contracts derived from their capacity of shareholder of Ecuadorian companies in which the PRINCIPAL has shares. For the fulfillment of this task, the REPRESENTATIVES will be able to carry out the necessary acts for executing the all the rights and fulfill with the obligations that correspond to the PRINCIPAL as shareholder, specially: appear in the process of establishment of corporations, subscribe shares; appear before the General Shareholders Boards; file petitions to the Superintendent of Companies; present the information which they are obliged to according to the Ecuadorian laws, and as shareholders; register investments made by the PRINCIPAL in the Central Bank of Ecuador.

The REPRESENTATIVES have the obligation of answering claims and intervening judicial and extra judicially for defending the rights and interests of the PRINCIPAL, in which case a lawyer can be hired; carry out and enter on behalf of the PRINCIPAL, all the acts and contracts required before the entities and/or competent, judicial, administrative, public, semi public or private authorities of Ecuador.

In general, the REPRESENTATIVES will be able to carry out, on behalf of the PRINCIPAL, everything that is necessary for fulfilling the granted mandate and for protecting the rights and interests of the PRINCIPAL, for which no public nor private authority of Ecuador could allege insufficiency of proxy. The REPRESENTATIVES for no reason will be personally responsible of the obligations of the





MANDANTE, por lo que ninguna entidad y/o PRINCIPAL.
autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar
insuficiencia de poder. Los MANDATARIOS por THIRD.-TERM.-
ningún motivo serán personalmente responsables de las The present Proxy is granted for an undefined time
obligaciones de la MANDANTE. and will be valid until it is legally revoked.

TERCERA.- DURACION.-

El presente poder se confiere por tiempo indefinido y
tendrá validez hasta que sea legalmente revocado.

Dr. Jaime Eduardo Guillén Anguizola, Notario Público
Cuarto del Circuito de Panamá, con cédula No. 8-889-375

CERTIFICO:

que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s)
como auténticas por los firmantes, por consiguiente, dicha(s)
misma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá,

21 JUL 2014

TESTIGO

TESTIGO

Jaime Eduardo Guillén Anguizola
Notario Público Cuarto

Representante Legal

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5^{de} octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad

4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

21 JUL 2014

5 EN Panamá

5 de

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

42401

9 Sello/timbre

10 Firma

Corina E. Ojeda

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



0-7698-7714-9 • \$19.95 • 112 pp.



REPUBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTORAL

JOSE JAVIER
RIVERA JIMENEZ



8-450-205

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO 25-OCT-1953
LUGAR DE NACIMIENTO PANAMA, PANAMA
SEXO M DONANTE TIPO DE SANGRE O+
EXPEDIDA 30-DIC-2009 EXPIRA 30-DIC-2019

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICO: 2018-17-0176-D- 85

FACTURA N°. 34239
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra defojas(s)
útiles (es) que me fue presentado para este efecto y que acto
seguido devolví al interesado.

Quito, a

16 ENE 2018

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

